

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 24100/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación mediante su Resolución Nro. 154/17; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD N° 154/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Única conformada por las Disciplinas Matemática, Física y Ciencias de la Computación de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, que en copia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar asimismo, los miembros propuestos en el Artículo 1º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

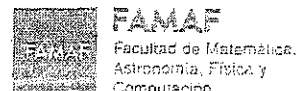


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

833



EXP-UNC 0024100/2017

VISTO

El art. 6º la Ordenanza HCS N° 06/2008 (t.o. por R. R. N° 465/2017) que establece que el H. Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta del Consejo Directivo de cada Facultad; y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al art. 4º de la Ord. HCD 03/2008, corresponde al Consejo Directivo proponer al H. Consejo Superior la conformación de los Comités Evaluadores, en una única área formada por las disciplinas Matemática, Física y Ciencias de la Computación;

Que, conforme al art. 5º de la mencionada Ordenanza del HCD y teniendo en cuenta que treinta y dos docentes de esta Facultad están en condiciones de ser evaluados, distribuidos en, cuatro Profesores Titulares, cinco Profesores Asociados, diez Profesores Adjuntos y trece Profesores Auxiliares, se conformarán cuatro Comités Evaluadores;

Que uno de los Comités sólo puede estar formado por Profesores Titulares;

Que según el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos de este Consejo, todos los miembros cumplen con los requisitos establecidos en el art. 6º Ord. HCD 03/2008.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al H. Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador N° 1 como sigue:

Miembros Titulares:

- Dr. Rodolfo H. ROMERO (UNNE – Prof. Titular) ✓
- Dr. Edgardo G. A. BALDO (FCEFyN, UNC - Prof. Titular) ✓
- Dr. Luis M. R. FABIETTI (FAMAF, UNC – Prof. Titular) ✓
- Dra. Marta S. URCIUOLO (FAMAF, UNC - Prof. Titular) ✓
- Srta. Azul L. FATALINI (Estudiante) ✓

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

[Firma]
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF

Córdoba, 23.05.17



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0024100/2017

Miembros Suplentes:

- Dra. Liliana M. TAUBER
(UNL - Prof. Titular) ✓
- Dr. Jorge M. FINOCHIETTO
(FCEfYN, UNC - Prof. Titular) ✓
- Dr. Ricardo C. ZAMAR
(FAMAF, UNC - Prof. Titular) ✓
- Dra. María L. BARBERIS
(FAMAF, UNC - Prof. Titular) ✓
- Srta. María C. GORÍN
(Estudiante) ✓

- Dra. Elina M. MANCINELLI
(UNR - Prof. Titular) ✓
- Mgtr. Águeda M. SOSA
(FFyH, UNC - Prof. Titular) ✓
- Dr. Oscar A. REULA
(FAMAF, UNC - Prof. Titular) ✓
- Dr. Jorge LAURET
(FAMAF, UNC - Prof. Titular) ✓
- Sr. Lucas VILLAGRA TORCOMIAN
(Estudiante) ✓

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su consideración. Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 154/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF


Dra. CRISTINA ESTELEY
PROSECRETARIA ACADEMICA
FaMAF

